



OFICIO N° 117051
INC.: intervención

jpgj/asj
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las diferencias de precios detectadas, respecto de alimentos, medicamentos y tratamientos para mascotas y animales de compañía, entre los diferentes actores del rubro correspondiente, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B280FF9F09C4B7A8

INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIAS DE PRECIOS DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS PARA MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA ENTRE DIFERENTES ACTORES DEL RUBRO (Oficios)

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hoy quiero plantear en esta Sala un problema que cruza transversalmente a millones de familias chilenas: la salud de nuestras mascotas y de nuestros los animales de compañía.

En Chile, el 86 por ciento de los hogares tiene por menos una mascota, y el 70 por ciento de los chilenos las considera parte de su familia. No obstante, la realidad es bastante dura, ya que 4 millones de animales actualmente no tienen dueño. Además, miles de familias vulnerables no tienen acceso a servicios veterinarios básicos ni a medicamentos a precios justos.

Me quiero detener en los medicamentos. Hoy, los precios son un verdadero abuso. El Sernac ha detectado diferencias de hasta un 3.400 por ciento entre los costos de las consultas en las clínicas veterinarias, lo que hace imposible para muchas familias acceder a estas. Eso no solo afecta a los animales, sino que es un problema de salud pública, porque sabemos que existen muchas enfermedades zoonóticas que ponen en riesgo a las personas, a las familias y a los niños que viven con animales que no están bien tratados.

En algún momento propusimos la creación de una central nacional de salud veterinaria, que podría denominarse Cenavet Chile, con el objeto contar con un organismo que centralice la compra y distribución de medicamentos para mascotas y animales de compañía, lo que permitiría reducir los costos y establecer precios regulados, dado que las familias gastan muchísima plata en esto.

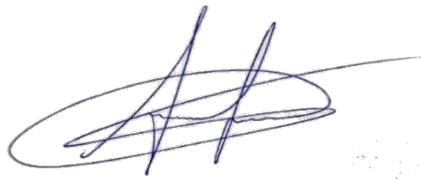
Otro aspecto que se debe considerar es el de los municipios que cuentan con los recursos para cumplir con la ley Cholito, puesto que debemos fiscalizar la tenencia responsable y todo lo relacionado con la aplicación de esta ley.

Los invito a que avancemos en este tema y a que el gobierno piense en esta propuesta.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Sernac para que nos indique las diferencias detectadas en los precios de alimentos, medicamentos y tratamientos para mascotas entre los diferentes actores del rubro, ya que es muy importante conocer esa información.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a vertical line and a horizontal stroke, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización